



De conformidad con las normas vigentes, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de acuerdo con la propuesta de aprobación de los Planes de Formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva, cuyas bases reguladoras y convocatoria se contienen en la ORDEN EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, elevada por el Jefe de Servicio de Formación, emite la siguiente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – La ORDEN EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio de 2020 de la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva y se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Planificación y Empleo para el periodo 2020-2023.

SEGUNDO. - De conformidad con lo previsto en artículo 10, punto 1, de la citada Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, el Servicio de Formación del INAEM ha realizado la instrucción del procedimiento para su resolución, analizando las solicitudes presentadas y requiriendo en su caso la documentación necesaria para completar la solicitud, según lo previsto en el apartado noveno de dicha norma. Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón, ha llevado a cabo de oficio los trámites necesarios para comprobar la corrección documental de las solicitudes, así como para la comprobación y estudio de los datos relativos a la actuación subvencionable y del cumplimiento de las condiciones del solicitante para ser beneficiario de la subvención.

Han presentado solicitud cada una de las cuatro entidades siguientes:

- .- Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE-Aragón).
- .- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME).
- .- Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT-Aragón)
- .- Comisiones Obreras de Aragón (CC.OO.-Aragón)

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, dichas entidades son las únicas que pueden presentar su solicitud, por cumplir en Aragón el nivel de representatividad previsto en el citado precepto. De acuerdo con lo anterior, solo ellas pueden ser consideradas Entidades Sindicales y Empresariales más representativas en el ámbito de esta Comunidad Autónoma. Todas han presentado la solicitud dentro del plazo previsto para ello en el punto 3 del artículo 23 de la dicha Orden.

TERCERO. - La comisión de valoración, compuesta por los miembros que se señalan en el punto 2 del artículo 10 de la Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, y en cumplimiento de lo previsto tanto en el mismo como en el artículo 11 siguiente, así como en el artículo 21.3 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, procedió a evaluar las solicitudes presentadas, en reunión celebrada inicialmente el día 29 de diciembre de 2020, que a su vez fue complementada por nueva reunión de la citada comisión de valoración celebrada el día 14 de enero de 2021. El informe final de la comisión de valoración ha servido de base para la elaboración de la propuesta de resolución, que se corresponde íntegramente con aquel.

CUARTO. – Los criterios seguidos para la evaluación y otorgamiento de las subvenciones se han sujetado a lo establecido en el artículo 8 de la Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre. Asimismo, se han tenido en cuenta los límites máximos de subvención para las entidades de formación que se recogen en el punto 4 del artículo 21 de la citada Orden. Una vez evaluadas las solicitudes de acuerdo con los criterios señalados y efectuada su ordenación de mayor a menor nivel de puntuación alcanzado, se comprueba que todas las entidades participantes pueden obtener la totalidad de la subvención solicitada, dado que la suma global de las cuantías de las que han sido presentadas asciende a 332.964,00 euros, siendo que la cuantía total prevista en la convocatoria es de 333.505,62 euros. Por tanto, se propone la concesión de la totalidad de las solicitudes presentadas, por no llegarse a agotar el presupuesto previsto en la convocatoria. A esta propuesta se adjunta el listado de solicitudes presentadas y aprobadas en su totalidad, ordenadas de mayor a menor puntuación otorgada.





QUINTO.- En este caso se ha prescindido del trámite de audiencia a los interesados, según lo previsto en el artículo 11.2 de la Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, que se acoge a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 22 de la Ley 2/2015, de Subvenciones de Aragón, por darse el supuesto previsto en el punto 3 del mismo artículo, al no figurar en el procedimiento ni ser tenidas en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que la propuesta de resolución tiene carácter definitivo desde su emisión. Igualmente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12.1 y 28.2 de la Orden EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, no será necesaria la aceptación expresa de la subvención por parte de las entidades beneficiarias.

SEXTO.- Los criterios de selección y valoración se han aplicado sobre todas las solicitudes presentadas y toda la documentación relativa a la convocatoria, incluida el acta de la comisión de valoración y el informe final emitido por ésta, se contiene en el expediente de resolución de la convocatoria, que consta instruido y custodiado por el Servicio de Formación del INAEM.

SEPTIMO.- A la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, el Servicio de Formación ha formulado propuesta de resolución definitiva, que sirve de base a esta resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y que constituye el marco regulador de la Formación para el Empleo a nivel estatal. Esta ley establece entre los principios del sistema de formación para el empleo, la negociación colectiva y el diálogo social como instrumento de desarrollo del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Según su artículo 6.7, a la financiación de las acciones formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, se destinará la cuantía que anualmente establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

SEGUNDO. - El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, que dedica su artículo 8 a la financiación de las acciones formativas, indicando en su punto 2 que cuando las Administraciones Públicas competentes opten por aplicar el régimen de concesión de subvenciones, estas se regirán por las bases reguladoras correspondientes, que se establecieron por la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 694/2017, de 3 de julio. Sin embargo, el artículo 1.5 d) de dicha Orden excluye de su ámbito de aplicación a “Las acciones formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social, que se financiarán y ejecutarán de acuerdo con las bases reguladoras, específicas que se establezcan a estos efectos, según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio.”

En esta modalidad concreta de ayudas, el Estado no ha dictado bases reguladoras que sean de aplicación a las Comunidades Autónomas. Únicamente dicta bases para acciones de ámbito estatal, no haciendo uso de esta atribución que se cita en la D.A. 4ª del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, con base en los argumentos que se enuncian en la parte expositiva de la Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, remitiendo a la doctrina del Tribunal Constitucional.

TERCERO. – La ORDEN EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el ejercicio de 2020 de la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva y se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Economía, Planificación y Empleo para el periodo 2020-2023. Estas bases reguladoras incluidas en la propia convocatoria, se establecen al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 17 a) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

CUARTO. - La Ley 9/1999, de 9 de abril, de creación del Instituto Aragonés de Empleo, que establece en su artículo 2, apartado 3, que corresponden al mismo, las funciones de ejecución de la legislación de formación profesional ocupacional que tenga asumidas la Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto, la ejecución de los planes y programas derivados de la política del Gobierno en materia de empleo y formación profesional ocupacional y continua.



QUINTO. – El artículo 10.3 de la ORDEN EPE/1261/2020, de 4 de diciembre, que establece que el órgano competente para la resolución de las solicitudes será el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

RESUELVO:

PRIMERO: **Conceder** las subvenciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva a las entidades relacionadas en Anexo I de esta resolución, en el que también se incluyen las cuantías concedidas a cada una, y con cargo a las partidas presupuestarias siguientes correspondientes a los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Total
G 51014 3221 480415 33004	199.778,40 €	133.185,60 €	332.964,00 €

SEGUNDO: No procede denegar ninguna solicitud, puesto que existe suficiencia presupuestaria en la convocatoria para que todas las entidades participantes pueden obtener la totalidad de la subvención solicitada

TERCERO: Publicar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón las subvenciones concedidas en el marco de esta convocatoria.

CUARTO: Notificar esta resolución a los interesados cumpliendo con el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO.-

Raúl Camarón Bagüeste.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN:

ENTIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	MODALIDAD	HORAS TOTALES	Nº ALUMNOS	ACTIVIDAD	Módulo H/Alumno	CUANTIA TOTAL	CUANTIA 2020	CUANTIA 2021	PUNTAJÓN
UGT	20/0004.NGC.001-01	ITINERARIO BÁSICO DE COMPETENCIAS SINDICALES-1	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-02	ITINERARIO BÁSICO DE COMPETENCIAS SINDICALES-2	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-03	ITINERARIO BÁSICO DE COMPETENCIAS SINDICALES-3	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-04	ITINERARIO BÁSICO DE COMPETENCIAS SINDICALES-4	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-05	ITINERARIO BÁSICO DE COMPETENCIAS SINDICALES-5	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-06	DERECHO SINDICAL-1	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-07	DERECHO SINDICAL-2	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-08	DERECHO SINDICAL-3	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-09	DERECHO SINDICAL-4	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-10	DERECHO SINDICAL-5	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-11	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA-1	PRESENCIAL	16	10	CURSO	13,00	2.080,00			
UGT	20/0004.NGC.001-12	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA-2	PRESENCIAL	16	10	CURSO	13,00	2.080,00			
UGT	20/0004.NGC.001-13	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO-1	PRESENCIAL	10	11	CURSO	13,00	1.430,00			
UGT	20/0004.NGC.001-14	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE VIOLENCIA EN EL TRABAJO-2	PRESENCIAL	10	10	CURSO	13,00	1.300,00			
UGT	20/0004.NGC.001-15	ENTRENAMIENTO EN ORATORIA Y RETÓRICA	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-16	PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ÁMBITO SINDICAL	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-17	IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACCIÓN SINDICAL-1	PRESENCIAL	20	10	CURSO	13,00	2.600,00			
UGT	20/0004.NGC.001-18	IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACCIÓN SINDICAL-2	PRESENCIAL	20	10	CURSO	13,00	2.600,00			
UGT	20/0004.NGC.001-19	IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACCIÓN SINDICAL-3	PRESENCIAL	20	10	CURSO	13,00	2.600,00			
UGT	20/0004.NGC.001-20	IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACCIÓN SINDICAL-4	PRESENCIAL	20	10	CURSO	13,00	2.600,00			
UGT	20/0004.NGC.001-21	IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ACCIÓN SINDICAL-5	PRESENCIAL	20	10	CURSO	13,00	2.600,00			
UGT	20/0004.NGC.001-22	PRL'S PARA NEGOCIADORES DE CONVENIOS.	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-23	LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-24	CALIDAD DE LAS RRL EN LA EMPRESA (INSPECCIÓN DE TRABAJO).	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-25	LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO LABORAL-1	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-26	LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO LABORAL-2	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-27	LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO LABORAL-3	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-28	LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO LABORAL-4	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-29	LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN EL PROCESO LABORAL-5	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-30	EL PAPEL DE LA RLT EN LA FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-31	ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO LABORAL	PRESENCIAL	8	10	CURSO	13,00	1.040,00			
UGT	20/0004.NGC.001-32	LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	7	10	CURSO	13,00	910,00			
UGT	20/0004.NGC.001-33	ACTIVISTA SINDICAL	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-34	CLÁUSULAS SOCIALES Y LABORALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-35	EL REGISTRO DE LA JORNADA	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-36	ASPECTOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD SINDICAL	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-37	ASPECTOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD SINDICAL	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-38	ASPECTOS CONTABLES PARA LA ACTIVIDAD SINDICAL	PRESENCIAL	5	10	CURSO	13,00	650,00			
UGT	20/0004.NGC.001-39	TALLER PARA NEGOCIADORES/AS	PRESENCIAL	14	10	CURSO	13,00	1.820,00			
UGT	20/0004.NGC.001-40	MODIFICACIONES Y NOVEDADES DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-41	AFILIACIÓN Y COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	10	60	JORNADA	20,00	12.000,00			
UGT	20/0004.NGC.001-42	EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES ANTE EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN	PRESENCIAL	10	60	JORNADA	20,00	12.000,00			
UGT	20/0004.NGC.001-43	DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN EN ARAGÓN	PRESENCIAL	6	60	JORNADA	19,77	7.116,00			
UGT	20/0004.NGC.001-44	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-1	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-45	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-2	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-46	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-3	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-47	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-4	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-48	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-5	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
UGT	20/0004.NGC.001-49	NEGOCIACIÓN COLECTIVA SECTORIAL-6	PRESENCIAL	6	10	CURSO	13,00	780,00			
TOTALES UGT							TOTAL	83.376,00	50.025,60	33.350,40	53

CC.OO.	20/0003.NGC.001-01	DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA. RECORRIDO HISTÓRICO	PRESENCIAL	16	60	SEMINARIO	20,00	19.200,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-02	ACTUACIÓN SINDICAL. PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-03	ACTUACIÓN SINDICAL. PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-04	EL GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -1	TELEFORMACIÓN	10	20	CURSO	7,50	1.500,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-05	EL GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD -2	TELEFORMACIÓN	10	20	CURSO	7,50	1.500,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-06	MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-07	MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-08	LA ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-1	PRESENCIAL	4	15	SEMINARIO	20,00	1.200,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-09	LA ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-2	PRESENCIAL	4	15	SEMINARIO	20,00	1.200,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-10	LA ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL-3	PRESENCIAL	4	15	SEMINARIO	20,00	1.200,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-11	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	PRESENCIAL	30	15	CURSO	7,50	3.375,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-12	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-1	TELEFORMACIÓN	30	20	CURSO	7,50	4.500,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-13	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES-2	TELEFORMACIÓN	30	20	CURSO	7,50	4.500,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-14	GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. LAS MUTUAS Y EL ACCIDENTE DE TRABAJO-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-15	GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL. LAS MUTUAS Y EL ACCIDENTE DE TRABAJO-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-16	LA CONTRATACIÓN LABORAL-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-17	LA CONTRATACIÓN LABORAL-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-18	EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO Y DESPIDOS INDIVIDUALES-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-19	EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO Y DESPIDOS INDIVIDUALES-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-20	LA JUBILACIÓN-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-21	LA JUBILACIÓN-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-22	TIEMPO DE TRABAJO Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-23	TIEMPO DE TRABAJO Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-24	EL SALARIO Y LA NÓMINA-1	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-25	EL SALARIO Y LA NÓMINA-2	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-26	EL SALARIO Y LA NÓMINA-3	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-27	INTERPRETACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA EMPRESA	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-28	HERRAMIENTAS PARA LA COMUNICACIÓN EN INTERNET (DIGITAL)	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-29	NEGOCIACIÓN COLECTIVA. EL CONVENIO COLECTIVO-1	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-30	NEGOCIACIÓN COLECTIVA. EL CONVENIO COLECTIVO-2	TELEFORMACIÓN	10	15	CURSO	7,50	1.125,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-31	FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES-1	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-32	FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES-2	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-33	FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES-3	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-34	FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES-4	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-35	FORMACIÓN INICIAL PARA NUEVOS REPRESENTANTES LEGALES-5	TELEFORMACIÓN	16	15	CURSO	7,50	1.800,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-36	ACCIÓN SINDICAL. LA FORMACIÓN EN LA EMPRESA	TELEFORMACIÓN	10	20	CURSO	7,50	1.500,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-37	GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO-1	PRESENCIAL	12	14	CURSO	13,00	2.184,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-38	GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO-2	PRESENCIAL	12	14	CURSO	13,00	2.184,00				
CC.OO.	20/0003.NGC.001-39	HABILIDADES SOCIALES Y DIRECTIVAS	PRESENCIAL	16	14	SEMINARIO	20,00	4.480,00				
TOTALES CC.OO.								TOTAL	83.173,00	49.903,80	33.269,20	47
CEOE	20/0001.NGC.001-01	CURSO DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	TELEFORMACIÓN	50	27	CURSO	7,50	10.125,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-02	CURSO DE TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	TELEFORMACIÓN	50	27	CURSO	7,50	10.125,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-03	PROGRAMA AVANZADO DE FORMACIÓN DE PORTAVOCES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	PRESENCIAL	25	15	CURSO	13,00	4.875,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-04	PROGRAMA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	PRESENCIAL	25	15	CURSO	13,00	4.875,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-05	PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN IMAGEN PÚBLICA Y DISCURSO EN EL DIALOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	25	15	CURSO	13,00	4.875,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-06	BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE LA JORNADA LABORAL: REGISTRO, GESTIÓN FLEXIBLE, TELETRABAJO Y CONTROL DE JORNADA-1	PRESENCIAL	5	10	JORNADA	20,00	1.000,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-07	BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE LA JORNADA LABORAL: REGISTRO, GESTIÓN FLEXIBLE, TELETRABAJO Y CONTROL DE JORNADA-2	PRESENCIAL	5	10	JORNADA	20,00	1.000,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-08	BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE LA JORNADA LABORAL: REGISTRO, GESTIÓN FLEXIBLE, TELETRABAJO Y CONTROL DE JORNADA-3	PRESENCIAL	5	60	JORNADA	20,00	6.000,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-09	SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	5	20	JORNADA	20,00	2.000,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-10	APLICACIÓN PRÁCTICA DEL CONVENIO COLECTIVO EN LA EMPRESA	PRESENCIAL	5	20	JORNADA	20,00	2.000,00				
CEOE	20/0001.NGC.001-11	BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA-1	PRESENCIAL	5	50	JORNADA	20,00	5.000,00				

CEOE	20/0001.NGC.001-12	BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA-2	PRESENCIAL	5	10	JORNADA	20,00	1.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-13	BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA-3	PRESENCIAL	5	10	JORNADA	20,00	1.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-14	ELEMENTOS DE FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD EN LOS PROCESOS NEGOCIADORES PARA MANTENER/CREAR EMPLEO. CRITERIOS SALARIALES Y RETRIBUTIVOS.	PRESENCIAL	3	25	FORO	20,00	1.500,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-15	BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN LA NEGOCIACIÓN.	PRESENCIAL	5	40	JORNADA	20,00	4.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-16	NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y ACUERDO INTERPROFESIONAL	PRESENCIAL	4	25	JORNADA	20,00	2.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-17	ORGANIZACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROMOCIÓN. SISTEMAS DE RETRIBUCIÓN Y COMPENSACIÓN POR INNOVACIÓN.	PRESENCIAL	5	40	JORNADA	20,00	4.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-18	EL PAPEL DE LA RSC EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	PRESENCIAL	5	30	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-19	DIÁLOGO SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	PRESENCIAL	4	25	FORO	20,00	2.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-20	DIÁLOGO SOCIAL Y COMPETITIVIDAD	PRESENCIAL	4	25	FORO	20,00	2.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-21	DIÁLOGO SOCIAL Y ENTRADA AL MERCADO DE TRABAJO.	PRESENCIAL	5	30	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-22	DIÁLOGO SOCIAL. LIDERAZGO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	PRESENCIAL	5	30	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-23	DIALOGO SOCIAL EN SITUACIONES EXCEPCIONALES	PRESENCIAL	5	25	JORNADA	20,00	2.500,00			
CEOE	20/0001.NGC.001-24	RIESGOS EMERGENTES Y DIALOGO SOCIAL	PRESENCIAL	5	25	JORNADA	20,00	2.500,00			
TOTALES CEOE				265	609		TOTAL	83.375,00	50.025,00	33.350,00	22
CEPYME	20/0002.NGC.001-01	DERECHOS Y DEBERES DEL EMPRESARIO EN MATERIAL LABORAL	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-02	DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-03	LA LIBERTAD SINDICAL	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-04	LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-05	LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: ESTRUCTURA, TIPOS Y MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-06	EL CONVENIO COLECTIVO: CONCEPTO Y CLASES	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-07	EL CONVENIO COLECTIVO: ÁMBITO DE APLICACIÓN	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-08	EL CONVENIO COLECTIVO: PARTES Y LEGITIMACIÓN NEGOCIADORA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-09	EL CONVENIO COLECTIVO: CONTENIDO, LÍMITES, PROCESO DE ELABORACIÓN	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-10	EL CONVENIO COLECTIVO: DURACIÓN Y ULTRAACTIVIDAD, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-11	ACUERDOS DE EMPRESA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-12	LOS CONFLICTOS COLECTIVOS	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-13	NEGOCIACIÓN CON EL TRABAJADOR: PROCEDIMIENTOS, CONFLICTO	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-14	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA I: CARACTERÍSTICAS, TIPOS, PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-15	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA II: FIJACIÓN DE OBJETIVOS Y ELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-16	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA III: DEFINICIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS NEGOCIADORES, TRABAJAR EN EQUIPO.	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-17	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA IV: EL LENGUAJE NO VERBAL EN LA NEGOCIACIÓN.	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-18	TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA V ROLES DEL EQUIPO NEGOCIADOR, TÁCTICAS DE PRESIÓN Y NEGOCIACIÓN, CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-19	ANÁLISIS TERRITORIAL Y SECTORIAL DE LOS ÁMBITOS DE NEGOCIACIÓN	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-20	MAPA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-21	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	50	JORNADA	20,00	3.000,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-22	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-23	LOS ODS EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-24	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-25	SERVICIOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-26	LA FORMACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: FP, FP DUAL, FP PARA EL EMPLEO	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-27	TÉCNICAS DE REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: ESCUCHA ACTIVA Y ASERTIVIDAD	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-28	TÉCNICAS DE REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: CÓMO HABLAR EN PÚBLICO	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
CEPYME	20/0002.NGC.001-29	BENCHMARKING EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: CONVENIOS PROVINCIALES	PRESENCIAL	3	47	JORNADA	20,00	2.820,00			
TOTALES CEPYME							TOTAL	83.040,00	49.824,00	33.216,00	21
SUMAS TOTALES								332.964,00	199.778,40	133.185,60	